

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**TORREJÓN DE LA CALZADA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Acuerdo de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Cuentas de Torrejón de la Calzada por el que se aprueba la Cuenta General 2022.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que fue dictaminada con la abstención de la corporación por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Cuentas CIPHC/2023/7 del día 4 de octubre 2023, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Torrejón de la Calzada, a 5 de octubre de 2023.—El concejal de Economía y Régimen Interior, Adrián Martín Quintana.

(03/16.911/23)

